

Municipio: Corrales del Vino.
Localidad: Corrales del Vino.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calle Iglesia, 21.
Titular: Sor Nemesia Núñez García.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Zamora.

Municipio: Puebla de Sanabria.
Localidad: Puebla de Sanabria.
Denominación: «Nuestra Señora de las Victorias».
Domicilio: Calle San Bernardo, sin número.
Titular: Ildefonsa Uña Juárez.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Secretariado y Administrativa.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Zamora.

Municipio: Toro.
Localidad: Toro.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: P. Usera, 4.
Titular: Isabel Sánchez Arroyo.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado. Moda y Confección y Sanitaria, profesión Clínica.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Zamora.

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Calle Argentina, sin número.
Titular: Sor Remedios Velázquez Campos.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Moda y Confección; Peluquería y Estética y Administrativa y Comercial, profesiones de Secretariado y Administrativo.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Zamora.

23016 *ORDEN de 13 de octubre de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento de las Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente orden, en solicitud de creación y funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinador Provincial;

Vistos el Decreto 995/1974, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril) y Orden ministerial de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto), en lo que se refiere a estos establecimientos docentes de Formación Profesional;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional de primer grado;

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de las Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en las ramas y profesiones que asimismo se indican, quedando adscritos a efectos académicos y administrativos a los Centros estatales que se mencionan.

La validez de la presente autorización se entenderá condicionada al hecho de que el Centro de E. G. B. o Bachillerato, en que cada Sección de Formación Profesional se halla encuadrada, haya obtenido la correspondiente clasificación y transformación en su nivel educativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Berga.
Localidad: Berga.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Calle Prolongación Luis Millete, sin número.
Titular: Rosa Casals Tixidor.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Berga.
Localidad: Berga.
Denominación: «Nuestra Señor del Carmen».
Domicilio: Calle Cervantes, sin número.
Titular: Josefa Rocas Mas.
Autorizadas: Secciones de primer grado de las ramas, Administrativa y Comercial, Profesión Administrativo; Delineante, Profesión Delineación.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Tona.
Localidad: Tona.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Hermana Victoria, sin número.
Titular: María Angles Garriga Panilla.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial en la profesión Administrativa.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Cervelló.
Localidad: Cervelló.
Denominación: «San Jorge».
Domicilio: Santa María, sin número.
Titular: Manuel Martínez Reinoso.
Autorizadas: Secciones de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Sardanyola.
Localidad: Sardanyola.
Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».
Domicilio: Calle San Acisclo, número 6.
Titular: Asunción Felip Ros y Montserrat Felip Ros.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativo, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Agrupación Escolar Santa Coloma».
Domicilio: San Silvestre, número 13.
Titular: Rafael Ros Escriche.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativo y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la E. M. I. de Badalona.

Municipio: Cornellá de Llobregat.
Localidad: Cornellá de Llobregat.
Denominación: «C. Gimnasio Santa Eulalia».
Domicilio: Calle Miranda, número 50.
Titular: Mariano Torrontegui Miguel.

Autorizadas: Sección de primer grado de las ramas de Automoción, profesión Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil; Electricidad, profesión, Electricidad y Electrónica, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Barcelona.

Municipio: San Fructuoso de Bages.
Localidad: San Fructuoso de Bages.
Denominación: «Colegio Paidós».
Domicilio: Carretera Manresa-Berga, kilómetro 1,6.
Titular: Cooperativa de Enseñanza Paidós.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Secretariado y Comercial; Delineación, profesión Delineante. Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: San Celoni.
Localidad: San Celoni.
Denominación: «Academia Celonense».
Domicilio: Calle José Antonio, número 121.
Titular: Concepción Blanch Sanchiz.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativas, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Piera.
Localidad: Piera.
Denominación: «Academia Apiaria».
Domicilio: Calle Extramuros, sin número.
Titular: Asociación de Padres de Familia de Piera.

Autorizadas: Sección de primer grado de las ramas de Administrativa y Comercial, en las profesiones de Administrativas, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Torelló.
Localidad: Torelló.
Denominación: «Sagrados Corazones».
Domicilio: Calle Puigdesalit, número 32.
Titular: Margarita Llabres Botelas.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de Vich.

Municipio: Santa Perpetua de Moguda.
Localidad: Santa Perpetua de Moguda.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Isabel Larrañaga, sin número.
Titular: Sor Matilde Vara Lorenzo.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, en las profesiones de Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Municipio: Martorell.
Localidad: Martorell.
Denominación: «Colegio Virgen del Carmen».
Domicilio: Calle Pintor Sert, número 3.
Titular: Santos Andrés García Martín.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administración y Comercial, profesiones Secretariado; Electricidad, profesión Electricidad.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Municipio: San Justo Desvern.
Localidad: San Justo Desvern.
Denominación: «Institución Cultural».
Domicilio: Carretera Real, número 8.
Titular: José María Bas Roselió.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Secretariado

y Comercial, según Orden ministerial de 24 de julio de 1975, en régimen nocturno.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Rubí.
Localidad: Rubí.
Denominación: «Centro de Estudios María Inmaculada».
Domicilio: Calle Tarrasa, número 13.
Titular: María Teresa Esmerats Gamarro.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría de Tarrasa.

Municipio: Avinyó.
Localidad: Avinyó.
Denominación: «José Illa».
Domicilio: Calle Sallent, número 6.
Titular: Ayuntamiento de Avinyó.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Colegio Cultural».
Domicilio: Plaza Marqués de Bárbara, número 13.
Titular: José Diez Arnauz.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administración y Comercial, profesión Administrativa y Comercial; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.
Denominación: «Delta».
Domicilio: Calle Doctor Ferrán, número 14.
Titular: Juan Carlos Cabezas García.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Municipio: Mollet de Vallés.
Localidad: Mollet de Vallés.
Denominación: «Academia Montserrat».
Domicilio: Berenguer III, número 88.
Titular: Anselmo Mena Chacón.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Secretariado, Comercial, Administrativa; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: San Adrián de Besós.
Localidad: San Adrián de Besós.
Denominación: «Academia Turbula».
Domicilio: Avenida de José Antonio, número 4.
Titular: Antonio Rafael García Villanueva.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Badalona.
Localidad: Badalona.
Denominación: «Academia Cultural».
Domicilio: Pasaje Pi y Gibert, número 29.
Titular: Emilia Armau y Emilio Díaz.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Mataró.

Localidad: Mataró.

Denominación: «Colegio Balmes».

Domicilio: Plaza Cisneros, sin número.

Titular: Jaime Banet Illa.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, según Orden ministerial de 24 de julio de 1975, en régimen nocturno.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Mataró.

Localidad: Mataró.

Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».

Domicilio: Lull, número 5.

Titular: Isabel Caballero Santamaría.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Manresa.

Localidad: Manresa.

Denominación: «Farre-La Inmaculada-Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: San Juan Dolores, sin número.

Titular: María Farre, Concepción Vall y doña Pilar Suarats.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Manresa.

Localidad: Manresa.

Denominación: «Colegio Jardín de Infancia Rial».

Domicilio: Barriada Cots, sin número.

Titular: Lorenzo Rial Faina.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado; Delineación, profesión, Delineante; Química, profesión Operador de Laboratorio y Operador de Planta.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Denominación: «Academia Cultural».

Domicilio: General Sanjurjo, número 151.

Titular: Laureano Villalta Realp.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativo, Comercial, Secretariado; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Denominación: «Liceo Pedagógico».

Domicilio: General Yagüe, 2.

Titular: Rosario Ramia Figuerola.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativo, y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona; D. P. IX.

Denominación: «Academia Fertom».

Domicilio: Garcilaso, número 213.

Titular: Amelia Ferrando Tomás.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial, Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Barcelona.

Municipio: Barcelona; D. P. I.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Aviñó, número 20.

Titular: Ramona Farrés.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Arpi-Els Picarols».

Domicilio: Solá, número 23.

Titular: Francisca Raventos Criville.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. IX.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Agrupación Escolar Ramón Lull».

Domicilio: Vizcaya, número 439.

Titular: Juan Roure Clavé y Ramón Costafreda Batllé.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. VI.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Colegio Academia Asalit».

Domicilio: Avenida José Antonio, número 576.

Titular: Corina Asalit Camps.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. IX.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Academia Cultura».

Domicilio: San Andrés, número 303.

Titular: Pablo Cornudella Rey.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativo, Comercial, y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Escuelas Montserrat».

Domicilio: Padre Linet, 27.

Titular: Domingo Ros Ferrer.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, D. P. X.
 Denominación: «Academia Lux».
 Domicilio: Pasaje Arrianza, 2, 4 y 6.
 Titular: José González y Juan Civit.
 Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.
 Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. IX.
 Localidad: Barcelona.
 Denominación: «Institución Villalba».
 Domicilio: Viñeda, número 79-81.
 Titular: Isidoro Villalba Mingujón.
 Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.
 Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. IX.
 Localidad: Barcelona.
 Denominación: «Academia Virrey Amat».
 Domicilio: Alella, número 51.
 Titular: Josefa Mata Rosell.
 Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, profesiones Administrativas, Comercial y Secretariado; Delineación, profesión Delineante.
 Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, D. P. IX, XII.
 Denominación: «Colegio Gimnasio San Francisco Javier».
 Domicilio: Paseo Fabra y Puig.
 Titular: Andrés Manero Hernández.
 Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto) en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.
 Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, D. P. IX.
 Denominación: «Colegio San Jordi».
 Domicilio: Espiell, número 18.
 Titular: Isidro Biarge Franco.
 Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.
 Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, D. P. XII.
 Denominación: «Institución Cultural Izhos».
 Domicilio: Avenida Virgen de Monserrat, número 205.
 Titular: Guadalupe Izquierdo Hosta.
 Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado; Delineación, profesión Delineante.
 Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, IV.
 Denominación: «Irs-Ciapi».
 Domicilio: Lauria, número 82.
 Titular: Eduardo Carbonell Martínez.
 Autorizadas: Sección de primer grado, en régimen nocturno

conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto) en las ramas Electricidad, profesión Electricidad; Química, profesión Operador de Laboratorio; Sanitaria, profesión Clínica; Delineación, profesión Delineante; Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Comercial; Imagen y Sonido, profesión Imagen y Sonido.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por Sección.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, D. P. IX.
 Denominación: «Academia Víctor».
 Domicilio: Plaza Comercio, número 5.
 Titular: Víctor Chavarría Costa.
 Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, VI.
 Denominación: «Instituto Cultural Femenino».
 Domicilio: Muntaner, número 31.
 Titular: Cecilia Chueca Yecora.
 Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado; Hostelería y Turismo, profesión Servicios; Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, D. P. IV.
 Denominación: «Porta Centro de Estudios Femenino».
 Domicilio: Rambla Cataluña, número 70.
 Titular: Mercedes Cardona Porta.
 Autorizadas: Sección de primer grado, en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado; Química, profesión Operador de Planta y Operador de Laboratorio, Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona.
 Denominación: «Academia Triunfo».
 Domicilio: Paseo San Juan, número 12, 2.º
 Titular: Concepción López García.
 Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado; Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
 Localidad: Barcelona, VI y IV.
 Denominación: «Centro de Estudios Económicos».
 Domicilio: Consejo de Ciento, número 303.
 Titular: Antonio Garau Martí.
 Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado; Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
 Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Sabadell.
 Localidad: Sabadell.
 Denominación: «Bertrán».

Domicilio: Martí Trias, número 18.

Titular: Fermín Bertrán Baulies.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Tarrasa.

Municipio: Cornellá de Llobregat.

Localidad: Cornellá de Llobregat.

Denominación: «Junyent».

Domicilio: Mosen Jacinto Verdaguer, número 20.

Titular: Jesús Cañizares Sáez.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Denominación: «Colegio Marillac».

Domicilio: Avenida Mansou, número 45 y 43.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Sabadell.

Localidad: Sabadell.

Denominación: «Colegio Serra».

Domicilio: Pérez Moya, número 29.

Titular: Vicente Navarro Serra.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría de Tarrasa.

Municipio: Viladecáns.

Localidad: Viladecáns.

Denominación: «Escuela Técnico Profesional P. S. I.».

Domicilio: Levadura, número 53.

Titular: Pilar Juan Pérez.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa; y Química, profesión Operador de Laboratorio.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Torelló.

Localidad: Torelló.

Denominación: «Academia Amils».

Domicilio: Parrella, número 2.

Titular: Juan Molina y María Rosa Amils.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado. Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Vich.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.

Localidad: Santa Coloma de Gramanet.

Denominación: «Selmaer».

Domicilio: Calvo Sotelo, 5 y 7.

Titular: Juan Carlos Seijo Mariño.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administra-

tiva y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Barcelona, D. P. X.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Aimisit».

Domicilio: Valencia, 469.

Titular: Josefa González Ramiro.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. I.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Academia Trilla».

Domicilio: Plateria, número 74.

Titular: José María Trilla Roca.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. IX.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Colegio Splai».

Domicilio: Daya, número del 28 al 38.

Titular: Blas Domingo Miquel.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. IX.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Colegio Academia Arbiol».

Domicilio: Cadi, número 10-12.

Titular: Angel Arbiol Martínez.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Berga.

Localidad: Berga.

Denominación: «Academia Comella Cluet».

Domicilio: Plazuela Ciudad, número 7.

Titular: Rosa Pons Arisso.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Vich.

Municipio: Barcelona, D. P. IX.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Santapau».

Domicilio: Santapau, 85-87.

Titular: Gumersindo Teijo Cortón.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. X.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Academia Moderna».

Domicilio: Del Clot, número 202-204.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Manresa.

Localidad: Manresa.

Denominación: «Academia Central».

Domicilio: Carrió, número 27.

Titular: María Soler Viñas.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.

Localidad: Santa Coloma de Gramanet.

Denominación: «Singuierlin».

Domicilio: Santiago Rusiñol, 42.

Titular: Luis Jarce Asensio.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Automoción, profesión Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

23017 RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se mencionan.

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número noveno, apartado tercero, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, José Ramón Massagué Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de la Alta Gracia».

Domicilio: Jarama, 8 y 10.

Titular: Francisco Javier Quintero Lumbreras.

Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 105 puestos escolares. Queda sin efecto la resolución de 12 de agosto de 1975 en cuanto afecta a este Centro.

23018 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Ciencias, relativo a la modificación de los planes de estudio del primer ciclo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobado por Resolución de 17 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de diciembre) y ampliado por la de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de mayo), que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso		
Algebra lineal y Geometría	5	—
Análisis matemático I	5	—
Física general I	5	3
Química general	4	2
Segundo curso		
Análisis matemático II	5	—
Métodos matemáticos de la Física I	5	—
Mecánica y Ondas	5	—
Terminología	5	—
Física general II (Técnicas experimentales II)	1	4
Tercer curso		
Métodos matemáticos de la Física II	5	—
Electricidad y Magnetismo	5	—
Optica	5	—
Física cuántica	5	—
Física general III (Técnicas experimentales III)	1	4

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

23019 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid.

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Ciencias, relativo a la modificación de los planes de estudio del primer ciclo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Resolución de 10 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1974), que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso		
Algebra lineal y Geometría	5	—
Análisis matemático I	5	—
Física general I	6	3
Química general	4	2
Segundo curso		
Análisis matemático II	5	—
Métodos matemáticos de la Física I	5	—
Mecánica y Ondas	5	—
Terminología	5	—
Física general II (técnicas experimentales II)	1	4